



No. EXPEDIENTE
INAPA-CCC-SO-2019-0002
No. DOCUMENTO
Click here to enter text.

INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS
INAPA

18 de enero de 2019

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Página 1 de 2

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

SORTEO DE OBRAS INAPA-CCC-SO-2019-0002

CONSTRUCCION ACUEDUCTO LINEA NOROESTE EXTENSION COMUNIDADES AGUA DE LUIS
DERRAMADERO-PAPAYO-AGUA DE PALMA ARROYO-CAÑA, PROVINCIA MONTECRISTI.

El Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA), les informa que, hasta la fecha 15 del mes de enero del 2019, recibimos las siguientes preguntas: les damos las siguientes respuestas:

- 1- Es obligatorio para la persona física la entrega de la certificación de la TSS, ya que la misma no la entregan al menos que tengas una nómina registrada. Por favor se contestarme si o no.

Respuesta: A las personas físicas no se le requiere Certificación de la TSS, (ver Enmienda No.1).

- 2- Hay dos pliegos, uno con dos lotes y otro con uno, puedo participar en los dos? Necesito entregar dos carpetas una para cada sorteo?

Respuestas: Sí, puede participar en los dos sorteos, presentando una carpeta por cada uno.

- 3- Además de mi compañía, soy socia de otra, donde poseo el 8% de las cuotas sociales, las dos compañías pueden participar _? a pesar de yo ser socia de ambas?

Respuesta: No puede participar por las dos compañías, por ser violatorio a la igualdad de competencia, ya que tendría más oportunidad de resultar beneficiario del proceso.

- 4- Puede una persona, representar a más de una empresa o persona física, con poder de representación, según lo exige el pliego de condiciones, donde cada oferente debe tener un poder legal de representación individual, en caso de no poder estar presente el día del sorteo?.

Respuesta: No, solo puede representar una persona física o jurídica.



5- Mi pregunta gira en torno al formulario 049, experiencia del contratista. Leímos la enmienda referente a dicho formulario y en torno a esto requerimos saber: 1) en vista de que exigen experiencia / contratos relacionada con el objeto de contratación, en el caso que nos ocupa, no hemos realizado como contratistas obras similares, no obstante, hemos fungido durante casi 10 años, como diseñador y supervisor estructural de obras de ese tipo en la Casad. Puede validarse eso como experiencia?

Respuesta: Sólo se requiere el formulario 0049, Ver Enmienda No. 1 publicada.

6- Puede una persona jurídica o física, participar por los dos lotes seguidos?

Respuesta: Sí, puede participar en los dos sorteos, debe entregar dos carpetas separadas una para el Sorteo INAPA-CCC-2019-0001 y otra para el Sorteo INAPA-CCC-2019-0002.

7- Se puede participar como empresa y a la vez como persona física en un mismo lote?

Respuesta: No, no puede participar, es violatorio a la igualdad de competencia.

8- ¿Un oferente puede participar en los 2 SORTEO DE OBRAS-INAPA-SO-2019-0001 y SORTEO DE OBRAS-INAPA-SO-2019-0002? Teniendo en cuenta que en uno de ellos tienen 2 lotes.

Respuesta: Sí, puede participar en los dos sorteos, debe entregar dos carpetas separadas una para el Sorteo INAPA-CCC-2019-0001 y otra para el Sorteo INAPA-CCC-2019-0002

9- En el pliego no encuentro si es un original con cuantas copias ustedes necesitan

Respuesta: No se requiere copia, debe presentas un (1) ejemplar en original de los documentos a presentar.

10- Queremos saber si es posible que una Compañía pueda participar en los 2 lotes del Sorteo de Obras INAPA-CCC-SO-2019-0002.

Respuesta: El Sorteo de Obras INAPA-CCC-SO-2019-0002, solo tiene un lote.

11-¿Los documentos no necesitan entregarse dentro de un sobre?

Respuesta: No, en una carpeta encuadernado.

12- Me piden confirmar, que esto no afecta, el caso de que, por ejemplo, el Gerente de nuestra empresa es accionista minoritario (5 acciones de 1000) de otra empresa que también concursará. Le agradezco mucho su respuesta,

Respuesta: No puede participar, por ser violatorio a la igualdad de competencia, ya que tendría más oportunidad de resultar beneficiario del proceso.



Aclaración: Se les informa a todos los oferentes interesados en los procesos de Sorteo de Obras INAPA-CCC-SO-2019-0001 y INAPA-CCC-SO-2019-0002, que el oferente que resulte ganador del primer lugar en el primer sorteo, queda inhabilitado para participar en el siguiente sorteo.

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

División de Licitaciones

Lic. Karol Peña

Enc. Div. de Licitaciones



Sorteo-2019-0002

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



Continúa al dorso